



OFICIO N° 75120
INC.: intervención

jpgj/mkr
S.44°/369

VALPARAÍSO, 15 de junio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para suspender el proyecto que tiene por objeto la instalación de un vertedero en la localidad de Rafael de la comuna de Tomé, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 016FE96885BED8D5

SUSPENSIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE VERTEDERO EN LOCALIDAD DE RAFAEL, COMUNA DE TOMÉ (Oficio)

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, quiero manifestar la preocupación, la molestia, la rabia que tienen los 6.000 habitantes de la localidad de Rafael, comuna de Tomé, parte del distrito N° 20.

Hace veintiún años se está intentando instalar allí un vertedero. En efecto, el 30 de mayo de 2000 ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, por parte de la empresa Hera Bío Bío, este proyecto, que está aprobado. Sin embargo, las sucesivas luchas y organización de estos vecinos han impedido que esto se desarrolle.

Hoy está nuevamente en ciernes la posibilidad de que se instale este vertedero, lo que tiene efectos negativos sobre el río Rafael, en el tramo superior, río Pingual, en el tramo inferior, que es el único reservorio de agua para el consumo humano, para el riego de la pequeña agricultura.

Al mismo tiempo, la instalación de dicho vertedero causaría efectos en estos mismos pequeños agricultores, apicultores y otros, que viven ahí, en ese sector. Reitero, se trata de 6.000 personas que viven en el sector y que estarían siendo afectadas.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente, con el fin de que frene la instalación de este proyecto, sobre todo para que se produzca el diálogo con las nuevas autoridades que acaban de ser elegidas, tanto comunales como regionales.

Reitero la solicitud de que este proyecto no se lleve a cabo por los efectos negativos, que tengo la impresión no fueron bien evaluados por parte del sistema y que causaría daño a la vida, a los procesos productivos y al desarrollo económico local.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 44ª. DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría